



SALTA, 27 SET. 1988

Expte. N° 12.221/87

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva de la materia "Epidemiología" sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud; teniendo en cuenta la resolución N° 225/88 del Consejo Directivo de dicha dependencia, por la que aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Dr. Rafael Marcelo Rivero para ocupar el referido cargo, / en mérito al resultado obtenido en el concurso, y atento a lo aconsejado / por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 211/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 22 de Setiembre de 1988)  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Rafael Marcelo RIVERO, D.N.I. N° 7.239.048, como profesor regular en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura EPIDEMIOLOGIA de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 22 de Setiembre de 1988 y por el término de cinco (5) años, / conforme a lo establecido por el artículo 44 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 del Reglamento de Concurso, modificado por la resolución N° 350-87.-

U.N.Sa.
X
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI  
 RECTOR

*[Signature]*  
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA